



Gobierno Regional de Ica



RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 0111 -2019-GORE-ICA/GGR

Ica, 23 MAYO 2019

VISTO Y CONSIDERANDO

Que, la Constitución Política del Perú establece en su Artículo 191° que los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; la estructura orgánica básica de estos gobiernos los conforman el Consejo Regional, como órgano normativo y fiscalizador; el Gobernador Regional, como órgano ejecutivo, en concordancia con el Artículo 189° de la citada Carta Magna;

Que, mediante Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales se establece la estructura, organización, competencias y funciones de los Gobiernos Regionales, constituyéndolos como una persona jurídica de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia;

El Gobierno Regional de Ica, tiene como Principio "La Inclusión"; desarrollo de políticas y acciones integrales de gobierno dirigida a promover la inclusión económica, social, política y cultural, de jóvenes, personas con discapacidad o grupos sociales tradicionalmente excluidos y marginados del Estado, principalmente ubicados en el ámbito rural y organizados en comunidades campesinas y nativas, nutriéndose de sus perspectivas y aportes. Estas acciones también buscan promover los derechos de grupos vulnerables, impidiendo la discriminación por razones de etnia, religión o género y toda forma de discriminación

Por más de 110 años, los socios de Rotary han emprendido obras para abordar los problemas más acuciantes de la humanidad; siendo un movimiento de base, Rotary nace con la visión de un hombre, Paul Harris, abogado de Chicago quien fundó el Club Rotario de Chicago un 23 de febrero de 1905. Su propósito fue formar un círculo de profesionales dedicados a diversos campos con miras a propiciar el intercambio de ideas, lazos de amistad y retribuir a sus comunidades. Los socios de Rotary no solo han sido testigos de los grandes acontecimientos mundiales sino que han sido parte de la historia contemporánea

El día 24 de mayo del 2019 en horas 7:00 pm; se llevara a cabo la inauguración de la VI Conferencia Distrital Ica 2019 "CESAR SILVA MEDINA"; en representación del Presidente de Rotary International Sr. Barry Rassin; estará con nosotros el Dr. Magno Iluminado Ibañez, de nacionalidad Paraguaya, actual Rector Organizador de la Universidad Nacional del Alto Uruguay, Docente Universitario, Médico con especializaciones en: Obstetricia, Ginecología, Ecografía y Doppler y Medicina legal; Maestrías en: Salud Pública y Gerencia de Servicios de Salud, y Posgrados en: Medicina Estética, Auditoría Médica, Sexología y Planificación Estratégica.

El Dr. Magno Iluminado Ibañez, rotario del Distrito 4845; además de su vasto currículo profesional, ha ocupado los más altos cargo del rotarismo en su país, como Gobernador del Distrito 4845, Presidente de la Fundación Rotaria, aumentando los aportes, etc; lo que le ha permitido desarrollar actividades y proyectos tales como: Proveer de válvulas para derivación ventrículo - peritoneal a los niños que presentan hipertensión endocraneana consecuencias de malformaciones - tumores o traumatismos-hidrocefalias, con lo que se evita la muerte o mayor daño cerebral a los afectados aporte 100 000 dólares, Provisión de lentes intraoculares para pacientes operados de cataratas para 200 personas, Subvención para necesidades de la comunidad como agua potable, provisión de equipamientos para atención de la salud, provisión de redes para gas domiciliarios, sobre alfabetismo, apoyo escolar para disminuir deserción y repitencias; etc;

El Rotary International, es una organización de servicio voluntario; cuya Visión de Rotary: "Juntos construimos un mundo donde las personas se unen y toman acción para generar un cambio perdurable en nosotros mismos, en nuestras comunidades y en el mundo entero"; brindando servicio a los demás, promueve la integridad y fomenta la comprensión, la buena voluntad y la paz entre las naciones a través de las actividades de compañerismo de nuestros líderes empresariales, profesionales y cívicos.

Estando en uso de las facultades conferidas en la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, SE RESUELVE:

Artículo UNICO.- RECONOCER y FELICITAR por su inestimable desarrollo, colaboración y entrega, mostrando en todo momento un acto de solidaridad y amistad rotaria al:

Dr. MAGNO ILUMINADO IBAÑEZ

Rotario del Distrito 4845

Otorgándole la autógrafa de la presente resolución, en representación de los pobladores beneficiarios en la Jurisdicción del Gobierno Región Ica.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



Gobierno Regional de Ica

CPC. CARLOS G. AVALOS CASTILLO
GERENTE GENERAL REGIONAL